



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 79.-

REF.: Transferencia Patente Municipal.-

COLBUN, 10 de Enero 2018.-

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DAE N° 21, fecha 05 Enero 2017.

CONSIDERANDO:

Compraventa de Patente, fecha 08 de Enero 2018.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Transfírase Patente Municipal, del rubro de "MINIMERCADO", ROL N° 4-04036, a nombre de: **JUAN FRANCISCO HEISE SEPULVEDA, RUN.**

A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el cambio de Propietario de la respectiva Patente, en el Rol General de Alcohol.

Artículo 2.- La Oficina de Rentas, registrará en el Rol General de Patentes.

TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde

VSMS/LPT/FACHY/fach.-
DISTRIBUCION:
1.- Interesado (a)
2.- Archivo Sección Rentas
3.- Archivo Of. de Partes